
MINISTERIO DE HACIENDA

Núm. 80.448

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TERUEL

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, de inicio de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca situada en un municipio de la provincia de Teruel.

La Dirección General del Patrimonio del Estado, por Resolución de fecha 13 de noviembre de 2018, ha acordado iniciar expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la siguiente finca correspondiente a un municipio de la provincia de Teruel:

Finca rústica parcela 65, polígono 6, sita en el término municipal de CRIVILLÉN (Teruel), referencia catastral 44089A006000650000ZU.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

29 de noviembre de 2018.- LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, M^a Eugenia Agudo Vega.

Núm. 80.449

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TERUEL

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, de inicio de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca situada en un municipio de la provincia de Teruel.

La Dirección General del Patrimonio del Estado, por resolución de fecha 13 de noviembre de 2018, ha acordado iniciar expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la siguiente finca correspondiente a un municipio de la provincia de Teruel:

Finca rústica parcela 188, polígono 7, sita en el término municipal de CRIVILLÉN (Teruel), referencia catastral 44089A007001880000ZK.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

29 de noviembre de 2018.- LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, M^a Eugenia Agudo Vega.

Núm. 80.450

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TERUEL

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, de inicio de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca situada en un municipio de la provincia de Teruel.

La Dirección General del Patrimonio del Estado, por resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, ha acordado iniciar expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la siguiente finca correspondiente a un municipio de la provincia de Teruel:

Finca rústica parcela 124, polígono 8, sita en el término municipal de CRIVILLÉN (Teruel), referencia catastral 44089A008001240000ZP.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al